

Legislación Nacional

Decreto N° 282/2003 LOTERIA NACIONAL Dase por designados Presidente del Directorio, Vicepresidente y Director Secretario en la citada Sociedad del Estado. Bs.As., 26/6/2003 VISTO el Expediente N° E111602003 del Registro del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 491/02 se establece que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23 del 23 de diciembre de 2001 en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente. Que LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO ha realizado la Asamblea General Ordinaria del 20 de junio de 2003, aceptando las renunciaciones presentadas por los Señores miembros del Directorio y designando a TRES (3) nuevos directores. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, incisos 1 y 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y en el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Danse por designados en LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO a Dn Jorge ALVAREZ (DNI N° 5.404.429), en el cargo de Presidente del Directorio, al Dr. Andrés CIMADEVILLA (DNI N° 17.987.621), en el cargo de Vicepresidente, y al Dr. Alberto Mario ARMENTANO (DNI N° 10.803.198), en el cargo de Director Secretario de dicho Cuerpo. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alicia M. Kirchner.